



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA No. 001 DE 2015

AVISO DE CONVOCATORIA

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y Decreto Reglamentario 1510 de 2013, la Secretaría Jurídica y de Contratación, Doctora **LINA MARIA MESA MONCADA**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2do del Decreto Departamental 021 de 2014, Modificado por el Artículo 1ro del Decreto Departamental 376 de 2014, previa aprobación del estudio previo por parte del Doctor **JAUN CARLOS RAMOS MUNERA**, Secretario de Turismo, Industria y Comercio (e) del Departamento, dependencia ésta en la cual se sustentó la necesidad y las exigencias técnicas, lo que se constituye en el insumo para la elaboración del presente Proyecto de Pliego de Condiciones, procede a publicar y ponerlo a disposición, documento que contiene la información particular, las condiciones y los requisitos del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por lo cual se recomienda a los interesados leerlos completamente, toda vez que al participar en el mismo, se presume que tiene conocimiento de los mismos y de las modificaciones introducidas

Se procede a publicar en el SECOP el siguiente Proyecto de Pliego de Condiciones, para la selección objetiva y aceptación de oferta, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SU OFERTA COMO DESTINO TURÍSTICO DESTINADO A LA PARTICIPACIÓN EN LA XXXIV VITRINA TURÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO 2015"**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**. (Art 60 decreto 1510 de 2013)

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 90 días

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA: El día **10 de febrero de 2015**, en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), hasta las 6:00 p.m.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: De acuerdo con el decreto reglamentario 1510 del 2013, con el estudio del sector que se encuentra anexo al presente estudio previos y teniendo en cuenta los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que estará sujeto el contratista, los gastos en que deberá incurrir durante la ejecución del contrato, así como el análisis del estudio técnico y económico de contrataciones realizadas por esta entidad en actividades similares, se determina que el valor del contrato que se pretende suscribir asciende a la suma de \$75.000.000.oo.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

FORMA DE PAGO:

El Departamento del Quindío efectuará el pago de los recursos mediante dos pagos así: **un primer pago** a título de anticipo correspondiente al 50% del valor del presupuesto oficial, previa suscripción del acta de iniciación. **Un segundo pago** correspondiente al 50% restante una vez finalice la ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción de informe final de Gestión por parte del Supervisor).

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Capítulo I. “Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional”, Del Título IV. “Aplicación De Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación En El Exterior Y Con Organismos De Cooperación” del Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”.

Así mismo como por lo preceptuado en el párrafo 5 Artículo 2° “De las modalidades de selección” de la Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, el decreto 4170 de 2011 artículo 3 numeral 7 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura” y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para entender los Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente el cual indica que cuando la entidad compradora va a adquirir bienes y servicios “debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio”.

Se procede a efectuar la revisión de Acuerdos Comerciales y/o Acuerdos Marco de Precios en el marco del estudio previo que se está efectuando para un proceso contractual cuyo objeto es “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN, DISEÑO, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SU OFERTA COMO DESTINO TURÍSTICO DESTINADO A LA PARTICIPACIÓN EN LA XXXIV VITRINA TURÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO 2015”, con un presupuesto oficial estimado equivalente a: setenta y cinco millones de pesos Mcte. (\$75.000.000,00).



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

Acuerdos Comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile Ley 1189 de 2008	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos Ley 1143 de 2007	SI	NO	NO	NO
El Salvador Ley 1241 de 2008	SI	SI	NO	SI
Guatemala Ley 1241 de 2008	SI	SI	NO	SI
Estados AELC Ley 1372 de 2010	SI	NO	NO	NO
Unión Europea Ley 1669 de 2013	SI	NO	NO	NO

En conclusión existen dos acuerdos comerciales que aplican al presente proceso contractual, que son: El Salvador y Guatemala, los cuales NO afectan el cronograma establecido puesto que no poseen plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

Acuerdos Marco de Precios

No. Contrato	Acuerdos Marco de Precios	Aplica SI/NO
CCE-063-1-2013	<u>Suministro de combustible en Bogotá</u>	<u>NO</u>



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

CCE-070-1AMP-2013	<u>Compra de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT a nivel nacional</u>	<u>NO</u>
CCE-126-1-AMP-2014	<u>Adquisición de vehículos en Colombia</u>	<u>NO</u>
CCE-135-1-AMP-2014	<u>Papelería y Útiles de Oficina</u>	<u>NO</u>
CCE-134-1-AMP-2014	<u>Servicios de Conectividad</u>	<u>NO</u>
	<u>Servicios de Centro de Datos / Nube Privada</u>	<u>NO</u>
CCE-137-1-AMP-2014	<u>Servicios de Nube Pública</u>	<u>NO</u>
CCE-146-1-AMP-2014	<u>Servicio Integral de Aseo y Cafetería</u>	<u>NO</u>
CCE-150-1-AMP-2014	<u>Servicios de Centro de Contacto</u>	<u>NO</u>
CCE-156-1-AMP-2014	<u>Dotaciones de Vestuario</u>	<u>NO</u>

En conclusión, No existe Acuerdo de Marco de Precios vigente para el bien y/o servicio que se pretende contratar, dicha información fue buscada en la página de Colombia compra eficiente.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

De conformidad con el artículo 153 del Decreto 1510 de 2013, “**Limitaciones Territoriales.** Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, “La Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por la cuantía del proceso, que es menor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), el actual proceso se encuentra limitado a Mipyme nacionales.

UMBRAL PARA EL BENEFICIO DE MIPYME

Valor del dólar COP/USD	\$ 2.386
Valor umbral Mipyme en USD	\$ 125.000
Valor umbral Mipyme en COP	\$298.250.000
Valor del presupuesto	\$75.000.000.00
Aplica Mipymes Nacional	SI



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q) o correo electrónico juridica@quindio.gov.co.

8. CRONOGRAMA SELECCIÓN ABREVIADA 001 DE 2015

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	28 DE ENERO DE 2015	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	28 DE ENERO DE 2015	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	28 DE ENERO DE 2015	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TERMINO PARA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 28 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2015	PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO JURIDICA@QUINDIO.GOV.CO
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 28 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2015	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	03 DE FEBRERO DE 2015	Página Web www.colombiacompra.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

RESOLUCIÓN DE APERTURA	04 DE FEBRERO DE 2015	Página www.colombiacompra.gov.co Web
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	04 DE FEBRERO DE 2015	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
TERMINO PARA MANIFESTACION DE INTERES AL PROCESO	LOS DIAS 05, 06 Y 9 DE FEBRERO DE 2015.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	09 DE FEBRERO DE 2015	Página www.colombiacompra.gov.co Web
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	10 DE FEBRERO DESDE LAS 7:30 AM HASTA LAS 12 MEDIO DIA Y DESDE LAS 2:00 PM HASTA LAS 6 PM	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	10 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 6:01 PM	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA	11 Y 12 DE FEBRERO DE 2015	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

ECONÓMICA		20 No. 13-22 de Armenia (Q).
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	13, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2015	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	13, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2015	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	13, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2015	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
ADJUDICACION	18 DE FEBRERO DE 2015	Únicamente en el 6to piso Gobernación del Quindío.

Original Firmado
LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Reviso: Isabel Cristina Carvajal Ramos
Aprobó: Lina María Mesa Moncada